



AUTORIZA USO DE ESPACIO PÚBLICO

DECRETO ALCALDICIO N° 1.740 /

QUILLON, Abril 07 de 2022.-

VISTOS:

1. Solicitud de fecha 07.04.2022 de la Parroquia Inmaculada Concepción, con el V° B° del Alcalde (S);
2. Ley N° 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
3. Decreto Alcaldicio N° 1.249 de fecha 12.03.2021, que modifica subrogancia del cargo de Secretario Municipal;
4. Decreto Alcaldicio N° 2.832 de fecha 05.08.2021, que designa subrogancia del Alcalde;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón;
6. Decreto Alcaldicio N° 5.060 de fecha 16.12.2021, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2022;
7. Sentencia Rol N° 179 de fecha 15.06.2021, del tribunal Electoral Regional de Ñuble;
8. En uso de las facultades que otorga la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

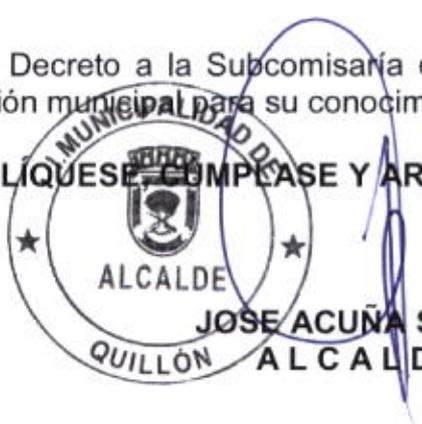
1. Oficio N° 230 de fecha 07.04.2022, del Alcalde (S) al Gobierno Regional de Ñuble, solicitando autorización para realizar corte de tránsito por celebración de misa de domingo de ramos;

DECRETO:

1. **TOMESE** conocimiento de solicitud de la Iglesia Inmaculada Concepción, de corte de tránsito vehicular en calle 18 de Septiembre, entre calles El Roble y J. Miguel Carrera, el día domingo 10 de abril desde las 09:00 hasta las 13:00 horas, por celebración de la misa de domingo de ramos.
2. **AUTORIZASE** el uso de espacio público en Plaza de Armas, a fin de realizar una procesión, que se encuentra enmarcada en celebración mencionada en el punto anterior.
3. **DERIVASE** copia del presente Decreto a la Subcomisaría de Carabineros Quillón y a la oficina de inspección municipal para su conocimiento.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE


CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE


JOSE ACUÑA SALAZAR
ALCALDE (S)

JAS/ovg.-

DISTRIBUCION

- SUBCOMISARIA DE CARABINEROS QUILLON
- INSPECCION

- ADM. MUNICIPAL
- SECMU